



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para el  
Desarrollo, del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas y de la  
Oficina de las Naciones Unidas  
de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
14 de julio de 2011  
Español  
Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2011**  
Nueva York, 6 a 9 de septiembre de 2011,  
Tema 7 del programa provisional  
**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento del programa para la República  
Islámica del Irán**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 10,7 millones de dólares:  
10,0 millones de dólares con  
cargo a los recursos ordinarios  
y 0,7 millones de dólares  
mediante modalidades de  
cofinanciación y otros  
recursos, incluidos los recursos  
ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2012-2016)

Ciclo de asistencia: Quinto

Categoría según la decisión 2007/42: B

**Asistencia indicativa propuesta por esfera del programa básico**

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y derechos reproductivos	5,0	–	5,0
Población y desarrollo	4,3	0,7	5,0
Coordinación y asistencia para el programa	0,7	–	0,7
<b>Total</b>	<b>10,0</b>	<b>0,7</b>	<b>10,7</b>



## I. Análisis de la situación

1. La República Islámica del Irán es un país de ingresos medianos que está experimentando una rápida transformación socioeconómica. Tiene una población de 75 millones de habitantes y atraviesa un período de transición demográfica. La población tiende a estabilizarse a medida que la mejora de la asistencia sanitaria y de los niveles de vida reduce las tasas de natalidad y mortalidad. El joven perfil demográfico (el 62% de la población tiene menos de 30 años) abre la posibilidad de ingente crecimiento económico en los próximos años, impulsado por una numerosa población productiva.

2. El país ya ha alcanzado el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, relativo a la salud materna. La tasa de mortalidad materna es de 30 muertes por 100.000 nacidos vivos, lo que supone una reducción del 80%. El 97% de todos los nacimientos son atendidos por parteras cualificadas. El programa nacional de planificación familiar ha sido un éxito. La actual tasa total de fecundidad es de 1,8 nacimientos por mujer, y la tasa de uso de anticonceptivos del 79% (el 60% para los métodos modernos).

3. A fin de hacer frente a las disparidades entre las zonas urbanas y periurbanas, es necesario ampliar la cobertura de los servicios de atención primaria, aumentando en particular el número de médicos de familia. Otros problemas de salud reproductiva encontrados son: a) el porcentaje de embarazos no deseados (19%); b) el aumento de la tasa de esterilidad (estimada actualmente en el 15%); y c) la necesidad de mantener los buenos resultados del programa de planificación familiar.

4. Para afrontar estas dificultades, el Gobierno procura mejorar la cobertura y la calidad de los sistemas de salud y los programas de salud reproductiva. El Ministerio de Salud y Educación Médica prevé ampliar el programa de médicos de familia a fin de mejorar el acceso a los servicios de salud de los grupos más vulnerables.

5. El país sufre en la actualidad una epidemia concentrada de VIH, provocada por el uso de drogas inyectables. La prevalencia del virus en la población general es inferior al 0,1%. Casi el 70% de los 22.250 casos de infección registrados hasta 2010 se debieron al uso de drogas inyectables y 18% a relaciones sexuales sin protección.

6. Hay aproximadamente 110.000 casos registrados de infección por transmisión sexual, de los cuales las mujeres representan unos 15.000. Es preciso integrar en los servicios de salud reproductiva servicios para prevenir y controlar el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, y apoyar la reunión sistemática de datos sobre estas infecciones.

7. El país es muy vulnerable a los desastres naturales, en particular a los terremotos, que constituyen una amenaza para las tres cuartas partes de las principales ciudades. Desde la creación en 2008 de una organización de gestión de los desastres nacionales, se han hecho importantes avances en materia de preparación y respuesta. No obstante, siguen siendo necesarias la coordinación y la cooperación eficaces entre el Ministerio de Salud y Educación Médica y la Sociedad de la Media Luna Roja iraní, en particular para atender a las necesidades de las mujeres y las niñas.

8. El Irán ha hecho extraordinarios avances en la alfabetización de las mujeres. La tasa de mujeres alfabetizadas con respecto a hombres alfabetizados de entre 15 y 24 años aumentó de 96,1% en 2000 a 99,2% en 2008.

9. El Gobierno se ha comprometido a lograr los demás indicadores del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, en especial en lo relativo al empoderamiento de la mujer. En el quinto plan de desarrollo nacional, 2012-2016 prevé el empoderamiento económico y social de los hogares encabezados por mujeres (que, según las estimaciones, representan el 5,5% de todas las familias). Estas familias suelen necesitar apoyo socioeconómico adicional para mejorar su acceso a los servicios de asistencia y salud. Los datos y las investigaciones sobre las familias y la condición jurídica a la mujer son escasos.

10. El país tiene la capacidad de reunir y gestionar datos e información socioeconómicos. Sin embargo, es difícil asegurar la consistencia y coherencia de los datos recabados de fuentes múltiples. También es difícil lograr el análisis oportuno, el desglose y la utilización adecuada de los datos generados.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

11. El programa anterior estuvo centrado en reforzar la capacidad del Gobierno a nivel nacional para elaborar estrategias de salud reproductiva, mejorar la capacidad estadística nacional y vigilar los avances y los logros de los programas y políticas relacionados con la salud reproductiva y la población. Entre los logros cabe destacar: a) la mejora de la calidad de los servicios de maternidad sin riesgos gracias a la elaboración de directrices y normas clínicas; b) la creación de un centro de vasectomía sin bisturí en los planos nacional e internacional; c) la ejecución con éxito de un proyecto piloto sobre asesores letrados del tribunal de familia, que el Gobierno ha ampliado; d) el refuerzo de la capacidad de los sistemas nacionales de estadística para recabar y analizar datos desglosados; y e) el fortalecimiento de la capacidad nacional para llevar a cabo estudios e investigaciones demográficos, apoyando los cursos universitarios pertinentes.

12. La evaluación del cuarto programa del país puso de manifiesto la necesidad de: a) lograr una implicación nacional mayor y sostenida en el programa; b) ampliar las iniciativas que han tenido éxito; c) proseguir las actividades de promoción con los interesados pertinentes en los planos nacional, subnacional y comunitario sobre cuestiones relacionadas con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD); d) disponer de datos oficiales desglosados y actualizados a nivel nacional y subnacional; e) seguir apoyando la incorporación de las cuestiones relativas al bienestar de la mujer y la familia en las políticas y los programas; f) reforzar la capacidad nacional de programación y gestión con base empírica; y g) ampliar sistemáticamente el alcance de la colaboración Sur-Sur.

## **III. Programa propuesto**

13. El Gobierno y el UNFPA formularon el programa propuesto, que está basado en el quinto plan de desarrollo nacional, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y la cuarta evaluación del programa del país.

14. De conformidad con el quinto plan de desarrollo nacional, las Naciones Unidas y el Gobierno acordaron cinco esferas prioritarias para el MANUD: a) lucha contra la pobreza; b) salud; c) desarrollo ambientalmente sostenible; d) prevención y fiscalización de drogas; y e) disminución de los riesgos de desastre.

15. Como estrategia intersectorial, el UNFPA prestará un constante apoyo a la documentación de las mejores prácticas y el fomento de la colaboración Sur-Sur en todos los componentes del programa propuesto.

### **Componente de salud y derechos reproductivos**

16. Este componente abarca tres resultados. El primero es una mayor capacidad nacional para suministrar servicios de atención primaria holísticos, integrados y de alta calidad en las zonas urbanas, especialmente a los grupos de mayor riesgo, sobre la base del modelo de medicina familiar. Este resultado tiene un producto.

17. **Producto 1: Mayor disponibilidad de servicios, información e insumos de salud reproductiva integrados, globales y de alta calidad, en particular para los grupos de mayor riesgo.** El UNFPA ayudará al Gobierno a: a) examinar, elaborar y aplicar normas, directrices y material didáctico, teniendo en cuenta las políticas nacionales, la experiencia adquirida y los más recientes documentos de referencia con base empírica y normas internacionales sobre atención de la salud reproductiva, prestando especial atención a los médicos de familia; b) mejorar la capacidad para reunir y analizar datos desglosados para vigilar y evaluar el programa nacional de salud reproductiva; c) mejorar el conocimiento de los cánceres ginecológicos y apoyar los programas de detección y prevención; d) prestar mayor apoyo al sector de la salud a fin de promover la salud reproductiva y una vida familiar sana, entre otras cosas, mediante asesoramiento prematrimonial y matrimonial; e) sensibilizar en mayor medida a las comunidades, y en particular a las mujeres, acerca de la disponibilidad de servicios de salud reproductiva y sus beneficios para las mujeres y sus familias; y f) llevar a cabo estudios e investigaciones operacionales sobre salud reproductiva y apoyar las actividades de promoción con base empírica para fomentar la salud reproductiva y el bienestar de las mujeres.

18. El segundo resultado es: fortalecimiento de la capacidad del sistema de salud y otras instituciones pertinentes para promover y aplicar políticas y programas de lucha contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles. Este resultado tiene un producto.

19. **Producto 2: Mayor conocimiento y mejora de los servicios relativos al VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual.** El UNFPA apoyará al Gobierno en los siguientes ámbitos: a) la educación e información sobre la prevención del VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual; b) fomento y planificación del uso del preservativo, en particular entre los grupos de mayor riesgo; c) ampliación de las iniciativas piloto del Gobierno destinadas a prevenir las infecciones de transmisión sexual y el VIH, y suministrar información y servicios al respecto, sobre la base de evaluaciones sistemáticas de estas iniciativas; d) promoción de la incorporación de las medidas que han dado buenos resultados en el modelo de medicina familiar; y e) investigaciones y estudios operacionales para responder a las necesidades de datos e información.

20. El tercer resultado es: fortalecimiento de la capacidad nacional para atender de forma integral las necesidades sanitarias de las poblaciones afectadas por desastres y que han sufrido daños físicos. Este resultado tiene un producto.

21. **Producto 3: Fortalecimiento de la capacidad nacional de preparación y gestión de los servicios de salud reproductiva en situaciones de emergencia.** El UNFPA ayudará al Gobierno a reforzar la capacidad del Ministerio de Salud y Educación Médica y de la Sociedad de la Media Luna Roja iraní para: a) incluir la salud reproductiva y las cuestiones relativas a la protección en los planes, protocolos y directrices pertinentes; b) formar y sensibilizar a los proveedores de servicios para que suministren servicios e información en materia de salud reproductiva y protección a los grupos de mayor riesgo; c) mejorar el conocimiento que tiene la comunidad de los efectos de los desastres, en particular en las mujeres y las niñas, y de los servicios disponibles; y d) mejorar la capacidad de los equipos de respuesta rápida orientando y capacitando a voluntarios sobre la salud reproductiva, las necesidades de las mujeres y las niñas y las cuestiones relativas a la protección.

### **Componente de población y desarrollo**

22. El resultado de este componente es: contribuir a seguir consolidando las políticas y programas basados en datos y análisis demográficos desglosados, como los análisis de la ventana de oportunidad demográfica y sus consecuencias. Este componente tiene dos productos.

23. **Producto 1: Aumento de la capacidad nacional para reunir, analizar, difundir y utilizar datos demográficos desglosados para la adopción de decisiones, la formulación de políticas con base empírica, la programación y el seguimiento de los logros nacionales respecto de los indicadores pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (JPD).** El UNFPA ayudará al Gobierno a fortalecer la capacidad del Centro de Estadística del Irán para impartir formación a altos funcionarios sobre programación y gestión basadas en datos. El UNFPA prestará apoyo a: a) las instituciones nacionales, para armonizar y desglosar la información y los datos demográficos; b) la encuesta sobre demografía y salud, investigaciones demográficas y estudios sobre nuevos problemas de población, incluida la transición demográfica, el envejecimiento y la urbanización, y sus repercusiones en las mujeres y los hombres; y c) las actividades destinadas a promover la actualización y divulgación, en los planos nacional e internacional, de un mayor número de indicadores pertinentes.

24. **Producto 2: Aumento de la capacidad nacional para formular y ejecutar un programa de apoyo a la institución familiar, los hogares encabezados por mujeres, y las mujeres pobres.** El UNFPA ayudará al Gobierno a: a) llevar a cabo investigaciones y estudios operacionales sobre temas pertinentes, como el de los hogares encabezados por mujeres, a fin de proporcionar datos y análisis sobre la situación de la mujer con miras a la elaboración de programas con base empírica; b) fomentar las actividades de promoción basada en datos entre los asociados gubernamentales para atender a las necesidades de las familias encabezadas por mujeres, en particular sus necesidades sanitarias; c) dar mayor información a estas familias sobre los servicios de apoyo disponibles; d) sensibilizar a las comunidades acerca de las dificultades de este tipo de familias; y e) formular estrategias y planes de acción para afianzar la institución de la familia. El UNFPA colaborará con otras

organizaciones de las Naciones Unidas para elaborar un plan multisectorial que se ocupe del bienestar de los hogares encabezados por mujeres.

#### **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

25. El UNFPA y el Gobierno ejecutarán el programa en el contexto del MANUD. Un comité directivo, copresidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el UNFPA e integrado por los principales asociados en la ejecución, será el órgano de más alto nivel decisorio para la formulación, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa propuesto. El UNFPA y los asociados en la ejecución seguirán de cerca y examinarán conjuntamente la realización de las actividades relacionadas con cada uno de los productos.

26. El Gobierno es el principal asociado del UNFPA. Las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado pueden ayudar también a ejecutar el programa, conforme al acuerdo establecido entre el UNFPA y sus asociados gubernamentales. El UNFPA colaborará asimismo con otras organizaciones de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo para prestar asistencia a través del programa propuesto.

27. Como se señala en el MANUD, la implicación nacional, los enfoques que tienen en cuenta las diferencias culturales, la gestión basada en resultados y la utilización de datos oficiales sólo como punto de referencia serán los principios básicos de la colaboración entre el Gobierno y el UNFPA.

28. La oficina del UNFPA en el país tiene un representante, un representante auxiliar, un director de operaciones y personal de apoyo administrativo y al programa. En función de las necesidades, el UNFPA también contratará a otro personal para ejecutar el programa. La oficina regional del UNFPA para Asia y el Pacífico, con sede en Bangkok, ayudará a la oficina del UNFPA en el país a encontrar recursos técnicos y efectuará el control de calidad.

## Marco de resultados y recursos para la República Islámica del Irán

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
<b>Prioridades del Gobierno (2011-2015):</b> Salud y desastres naturales				
<b>Resultados del MANUD:</b> a) mejora de la capacidad nacional para suministrar servicios de atención primaria holísticos, integrados y de alta calidad en las zonas urbanas, especialmente a los grupos de mayor riesgo, sobre la base del modelo de medicina familiar; b) fortalecimiento de la capacidad del sistema de salud y otras instituciones pertinentes para promover y aplicar políticas y programas de lucha contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles; c) fortalecimiento de la capacidad nacional para atender de forma integral las necesidades sanitarias de las poblaciones afectadas por desastres que han sufrido daños físicos				
Salud y derechos reproductivos	<p><b>Resultado 1:</b> Mejora de la capacidad nacional para suministrar servicios de atención primaria holísticos, integrados y de alta calidad en las zonas urbanas, especialmente a los grupos de mayor riesgo, sobre la base del modelo de medicina familiar a la familia</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de distritos urbanos abarcados por los programas de medicina familiar</li> <li>Número de unidades, equipos y especialistas de medicina familiar que trabajan u operan en zonas urbanas</li> </ul> <p><b>Resultado 2:</b> Fortalecimiento de la capacidad del sistema de salud y otras instituciones pertinentes para promover y aplicar políticas y programas de lucha contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles</p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de objetivos alcanzados del tercer plan estratégico nacional sobre el VIH/SIDA</li> <li>Número de acuerdos y resoluciones subregionales que tienen por objeto controlar las enfermedades transmisibles y no transmisibles</li> </ul> <p><b>Resultado 3:</b> Fortalecimiento de la capacidad nacional para atender de forma integral las necesidades sanitarias de las poblaciones afectadas por desastres y que han sufrido daños físicos</p>	<p><b>Producto 1:</b> Mayor disponibilidad de servicios, información e insumos de salud reproductiva integrados, globales y de alta calidad, en particular para los grupos de mayor riesgo</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de proveedores de servicios de salud y médicos de familia de determinadas zonas urbanas y periurbanas que se atienen a las directrices, nuevas o revisadas</li> </ul> <p>Base de referencia: No se dispone de datos; Meta: Por determinar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de centros de salud de los distritos que ofrecen asesoramiento matrimonial en determinadas zonas urbanas y periurbanas, de conformidad con las normas y directrices nacionales</li> </ul> <p>Base de referencia: No se dispone de datos; Meta: Por determinar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de centros de salud de determinadas zonas urbanas y periurbanas que ofrecen al menos tres métodos modernos de planificación familiar</li> </ul> <p>Base de referencia: No se dispone de datos; Meta: 100%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de centros de determinadas zonas urbanas y periurbanas que ofrecen servicios de detección de la infertilidad</li> </ul> <p>Base de referencia: no se dispone de datos; Meta: por determinar</p>	Ministerio de Salud y Educación Médica	5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
	<p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de planes, normas, directrices y protocolos locales aplicados</li> <li>• Número de distritos abarcados por los protocolos locales de reducción de riesgos y preparación para casos de desastre</li> <li>• Número de programas nacionales considerados buenas prácticas internacionales</li> </ul>	<p><b>Producto 2:</b> Mayor conocimiento y mejora de los servicios relativos al VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la población de mayor riesgo de determinadas zonas urbanas y periurbanas con un buen conocimiento de las formas de prevenir la transmisión del VIH</li> </ul> <p>Base de referencia (usuarios de drogas inyectables): 29,95%; Meta: 55%</p> <p>Base de referencia (mujeres de mayor riesgo): 26,2%; Meta: 35%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje del personal que trabaja en centros de orientación para mujeres vulnerables de determinadas zonas urbanas y periurbanas que realiza diagnósticos y presta servicios de conformidad con las directrices nacionales (criterios por desarrollar)</li> </ul> <p>Base de referencia: 20%; Meta: 90%</p> <p><b>Producto 3:</b> Fortalecimiento de la capacidad nacional de preparación y gestión de los servicios de salud reproductiva en situaciones de emergencia</p> <p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de personal sanitario y de voluntarios con conocimientos en materia de salud reproductiva y protección de las familias y las mujeres en situaciones de emergencia, de conformidad con las directrices nacionales</li> </ul> <p>Base de referencia: 40%; Meta: 100%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de las cuestiones relativas a la salud reproductiva y la protección en la estructura de los equipos de respuesta rápida de la Sociedad de la Media Luna Roja iraní, para su aplicación en respuestas de emergencia</li> </ul> <p>Base de referencia: No; Meta: Sí</p>	<p>Centro para el control de las enfermedades; Ministerio de Salud y Educación Médica</p> <p>Sociedad de la Media Luna Roja iraní; Ministerio de Salud y Educación Médica</p>	





<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Productos, indicadores, bases de referencia y metas del programa</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos por componente del programa</i>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estrategias y planes de acción destinados a fomentar la institución de la familia Base de referencia: No se dispone de datos; Meta: Por determinar</li> <li>• Número de programas que abordan las necesidades de las familias encabezadas por mujeres. Base de referencia: No se dispone de datos; Meta: Por determinar</li> <li>• Porcentaje de hogares encabezados por mujeres inscritas en los servicios de apoyo Base de referencia: No se dispone de datos; Meta: Por determinar</li> </ul>		<hr/> <p><b>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa: 0,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios</b></p>